



Hasta lograr la igualdad

Política para Prevenir el Acoso, Explotación y Abuso Sexuales (PSHEA)

Plan International tiene una posición de **CERO TOLERANCIA** a las conductas sexuales inapropiadas y a cualquier comportamiento de naturaleza explotadora. Por lo tanto, está completamente comprometido para prevenir el acoso, explotación y abuso sexual a niñas, niños, jóvenes, personas adultas participantes de nuestros programas y a nuestro personal.

Propósito

Asegurar un entorno confiable, respetuoso e inclusivo, donde las personas a las que servimos y las que trabajan para la Organización se sienten seguras, escuchadas y empoderadas para denunciar incidentes de acoso, explotación y abuso sexual y encuentren respuesta efectiva, segura y confidencial a sus preocupaciones o sospechas.

¿Quiénes deben cumplir esta Política?

Se aplica a todos el personal, asociados y visitantes, dentro y fuera del horario laboral.

¿A quiénes protege esta Política?

Protege a niñas, niños y personas menores de 18 años; a toda persona participante de nuestros programas y a todo el personal, asociados y visitantes contra toda forma de abuso o avance sexual no deseado basado en posiciones de poder y confianza.

Definiciones

"Abuso sexual": La amenaza o intrusión física real de carácter sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones asimétricas de edad o autoridad. Cubre delitos sexuales que incluyen, pero no se limitan a intento de violación y agresión sexual (que incluye besos y toques no consentidos). Toda actividad sexual con alguien menor de 14 años se considera abuso sexual.

"Explotación sexual": Cualquier intento o abuso real de una posición de poder o confianza con fines sexuales. Incluye intercambio de bienes y beneficios por favores sexuales.

"Acoso sexual": Avance sexual no deseado o una solicitud no deseada de favores sexuales que ocasionan que la persona acosada se sienta, humillada o intimidada. Puede ser obvio o indirecto, físico o verbal, cometido repetidamente o una vez y perpetrado por cualquier persona hacia cualquier persona. El acoso sexual puede perpetrarse contra los participantes del programa, los miembros de la comunidad, los ciudadanos, así como el personal.

Denuncias:

Es obligatorio que todo el personal, los asociados y los visitantes denuncien de manera confidencial cualquier inquietud, sospecha o acusación de acoso, explotación y abuso sexual o el incumplimiento de esta Política de manera inmediata (o al menos dentro de las 24 horas), utilizando los protocolos establecidos (ruta de denuncia y/o *Safecall* [1800-000-375] para denuncias anónimas).

Toda denuncia e inquietud de incumplimiento de esta Política se abordará de inmediato de acuerdo a los protocolos y con criterios de confidencialidad.